

Programación Didáctica 2º ESO

Departamento de Música

Índice	
1.- Introducción	3
2. Contextualización	3
3. Organización del departamento	4
4. Justificación legal	4
5.- Objetivos	5
5.1.- Objetivos Generales de la Educación Secundaria Obligatoria	5
5.2.- Objetivos Específicos de la Materia de Música en 1º Ciclo de ESO	6
6.- Contenidos	9
6.1.- Items de contenido	12
7.- Metodología	15
7.1.- Fundamentos de la Metodología Adoptada	15
7.2.- Recursos Didácticos	17
8.- Atención Individual y Colectiva	17
8.1.- Alumnado con Necesidades Educativas Especiales y/o de Apoyo Específico	18
9.- Transversalidad	19
10.- Contribución de la materia de música a la adquisición de las competencias clave (básicas)	20
11.- Participación de padres, madres y tutores legales en el proceso educativo	24
12.- Evaluación	24
12.1.- Criterios de Evaluación	25
12.2.- Herramientas y Procesos de Evaluación	27
12.3.- Criterios de Calificación	28
12.4.- Recuperaciones	28
12.5.- Recuperación de Materias Pendientes	29
13.- Autoevaluación y Coevaluación	29

1.- Introducción.

La música, como bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación no verbal, constituye un elemento con gran valor en la vida de las personas; además, favorece el desarrollo integral de los individuos, interviene en su formación emocional e intelectual, a través del conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica, y contribuye al afianzamiento de una postura abierta, reflexiva y crítica en el alumnado. En la actualidad, la música constituye uno de los principales referentes de identificación de la juventud. Con el desarrollo tecnológico se han multiplicado los cauces de acceso a las, cada vez, más numerosas fuentes de cultura musical, así como a sus diversas maneras de creación e interpretación a través de vehículos que forman parte de su vida cotidiana, como Internet, dispositivos móviles, reproductores de audio o videojuegos; además, fomenta el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica. Asimismo, esta materia contribuye al desarrollo de valores como el esfuerzo, la constancia, la disciplina, la toma de decisiones, la autonomía, el compromiso, la asunción de responsabilidades y el espíritu emprendedor, innovador y crítico, que contribuyen al desarrollo integral de la persona. La práctica musical mejora la memoria, la concentración, la psicomotricidad, el control de las emociones, la autoestima, las habilidades para enfrentarse a un público o la capacidad para trabajar en grupo. La música potencia el desarrollo de capacidades como la comunicación oral y escrita, el pensamiento matemático o el conocimiento tecnológico y científico, que ayudan a la adquisición de las competencias, procura una enseñanza integral y ayuda en la maduración del alumnado joven. Trascendiendo estos valores estéticos, propios de la competencia de conciencia y expresión cultural, el estudiante aprenderá actitudes de cooperación y trabajo en equipo al formar parte de diversas agrupaciones en las que cada uno asumirá diferentes roles para poder interpretar música en conjunto. Además, es interesante fomentar actitudes emprendedoras que acerquen al alumnado a las diferentes profesiones en el ámbito musical y no musical. El estudio de esta materia parte de los conocimientos previos adquiridos por los estudiantes en la Educación Primaria y de las características evolutivas del alumnado en esta edad, profundizando especialmente en aquellos con elementos que, dado su nivel de abstracción, deben abordarse en este momento de desarrollo del alumnado. Dotar a los alumnos y alumnas de un vocabulario que permita la descripción de fenómenos musicales, una comprensión del lenguaje musical como medio de expresión artística, una sensibilidad hacia la expresión musical y el entendimiento de la música como un fenómeno imbricado en la historia y en la sociedad son, entre otros, los objetivos de esta materia.

2.- Contextualización:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, *«los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado»*.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de

la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, *«a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».*

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021, *« el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».*

3.- Organización del departamento:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, *«cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».*

4.- Justificación legal:

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

5.- Objetivos:

5.1.- Objetivos Generales de la Educación Secundaria Obligatoria:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) *Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.*
- b) *Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.*
- c) *Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.*
- d) *Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.*
- e) *Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.*
- f) *Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.*
- g) *Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.*
- h) *Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.*
- i) *Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.*
- j) *Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.*
- k) *Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.*
- l) *Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.*

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- a) *Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.*
- b) *Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.*

5.2.- Objetivos Específicos de la Materia de Música en 1º Ciclo de ESO:

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, los elementos del currículo básico se han organizado en cuatro bloques.

Estos cuatro bloques están relacionados entre sí, ya que comparten múltiples elementos, pero esta división permite hacer más abordable su estudio.

- a) **Bloque 1: Interpretación y Creación:** integra la expresión instrumental, vocal y corporal con la improvisación y composición musical, lo que permitirá a los estudiantes participar de la música de forma activa, como músicos.
- 1. Utilizar la voz, el cuerpo, los instrumentos y los recursos tecnológicos para expresar ideas, emociones, sentimientos sensaciones, etc., enriqueciendo sus propias posibilidades de comunicación y respetando formas distintas de expresión.*
 - 2. Desarrollar y aplicar las habilidades y técnicas básicas de expresión vocal, instrumental y corporal que posibiliten la interpretación y la creación musical de forma individual o en grupo.*
 - 3. Escuchar una amplia variedad de obras de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento cultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.*
 - 4. Valorar las obras musicales como ejemplos de creación artística y parte del patrimonio cultural, reconociendo sus funciones y características y aplicando la terminología adecuada para describirlas. Hacer hincapié en el conocimiento de los principales compositores y compositoras andaluzas desde épocas antiguas hasta la actualidad y tomar conciencia de su importancia dentro de la evolución de la música andaluza, española y universal.*
 - 5. Utilizar de forma progresivamente autónoma diversas fuentes de información: textos, partituras, musicogramas, medios audiovisuales e informáticos e Internet, para el aprendizaje y disfrute de la música.*
 - 7. Participar, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, en diferentes actividades musicales y contribuir en la medida de lo posible con actuaciones propias, como materialización de la función comunicativa que tiene la música y tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de las demás personas.*
 - 8. Descubrir, conocer y valorar la diversidad de músicas que existen en el mundo y fomentar el interés y el respeto por otras culturas que coexisten hoy día en España y en la comunidad andaluza, tomando conciencia del fenómeno inmigración y el enriquecimiento cultural que la integración supone.*

9. *Conocer y apreciar la riqueza del folklore tradicional de nuestro país: principales danzas, cantes, y agrupaciones instrumentales, especialmente de la comunidad andaluza.*
11. *Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, distinguiendo las características del andaluz como dialecto o variedad lingüística y apreciando su importancia dentro de la literatura andaluza y su relación con el flamenco, la música tradicional, la música culta y la música urbana de nuestra Comunidad Autónoma.*

b) Bloque 2: Escucha: pretende crear la primera actitud fundamental hacia este arte y dotar al alumnado de las herramientas básicas para disfrutar del mismo a través de la audición y comprensión del hecho musical.

3. *Escuchar una amplia variedad de obras de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento cultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.*
4. *Valorar las obras musicales como ejemplos de creación artística y parte del patrimonio cultural, reconociendo sus funciones y características y aplicando la terminología adecuada para describirlas. Hacer hincapié en el conocimiento de los principales compositores y compositoras andaluzas desde épocas antiguas hasta la actualidad y tomar conciencia de su importancia dentro de la evolución de la música andaluza, española y universal.*
5. *Utilizar de forma progresivamente autónoma diversas fuentes de información: textos, partituras, musicogramas, medios audiovisuales e informáticos e Internet, para el aprendizaje y disfrute de la música.*
9. *Conocer y apreciar la riqueza del folklore tradicional de nuestro país: principales danzas, cantes, y agrupaciones instrumentales, especialmente de la comunidad andaluza.*
10. *Conocer el flamenco y ahondar en sus raíces a través de identificar los principales “palos”, baile, canto e instrumentos y tomar conciencia de la proyección y significación del flamenco en el mundo.*
11. *Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, distinguiendo las características del andaluz como dialecto o variedad lingüística y apreciando su importancia dentro de la literatura andaluza y su relación con el flamenco, la música tradicional, la música culta y la música urbana de nuestra Comunidad Autónoma.*
12. *Elaborar juicios y criterios personales mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.*
14. *Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.*

c) Bloque 3: Contextos musicales y culturales: relaciona la música con la cultura y la historia, da a conocer el valor del patrimonio musical español y enseña a identificar

el estilo y las características distintivas de la música que delimitan cada uno de los periodos históricos básicos.

1. *Utilizar la voz, el cuerpo, los instrumentos y los recursos tecnológicos para expresar ideas, emociones, sentimientos sensaciones, etc., enriqueciendo sus propias posibilidades de comunicación y respetando formas distintas de expresión.*
2. *Desarrollar y aplicar las habilidades y técnicas básicas de expresión vocal, instrumental y corporal que posibiliten la interpretación y la creación musical de forma individual o en grupo.*
3. *Escuchar una amplia variedad de obras de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento cultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.*
4. *Valorar las obras musicales como ejemplos de creación artística y parte del patrimonio cultural, reconociendo sus funciones y características y aplicando la terminología adecuada para describirlas. Hacer hincapié en el conocimiento de los principales compositores y compositoras andaluzas desde épocas antiguas hasta la actualidad y tomar conciencia de su importancia dentro de la evolución de la música andaluza, española y universal.*
5. *Utilizar de forma progresivamente autónoma diversas fuentes de información: textos, partituras, musicogramas, medios audiovisuales e informáticos e Internet, para el aprendizaje y disfrute de la música.*
6. *Valorar el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el acceso a la música, y utilizarlas de forma creativa cuando sean necesarias en las distintas actividades musicales: creación, interpretación y comprensión de la obra musical.*
7. *Participar, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, en diferentes actividades musicales y contribuir en la medida de lo posible con actuaciones propias, como materialización de la función comunicativa que tiene la música y tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de las demás personas.*
8. *Descubrir, conocer y valorar la diversidad de músicas que existen en el mundo y fomentar el interés y el respeto por otras culturas que coexisten hoy día en España y en la comunidad andaluza, tomando conciencia del fenómeno inmigración y el enriquecimiento cultural que la integración supone.*
10. *Conocer el flamenco y ahondar en sus raíces a través de identificar los principales “palos”, baile, cante e instrumentos y tomar conciencia de la proyección y significación del flamenco en el mundo.*
11. *Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, distinguiendo las características del andaluz como dialecto o variedad lingüística y apreciando su importancia dentro de la literatura andaluza y su relación con el flamenco, la música tradicional, la música culta y la música urbana de nuestra Comunidad Autónoma.*
12. *Elaborar juicios y criterios personales mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.*
13. *Valorar la contribución que la música puede hacer al desarrollo emotivo, estético e intelectual de las personas, incorporando a su vida cotidiana el hábito de contacto y disfrute del arte en general.*

d) Bloque 4: Música y Tecnologías: pretende abarcar el conocimiento y la práctica de la interacción entre música y nuevas tecnologías; estos aspectos tienen especial importancia debido a la cercanía que las tecnologías tienen en la vida cotidiana del alumnado de ESO, por lo que se pretende generar una vinculación entre el lenguaje tecnológico que utilizan habitualmente y la música dentro del aula.

5. *Utilizar de forma progresivamente autónoma diversas fuentes de información: textos, partituras, musicogramas, medios audiovisuales e informáticos e Internet, para el aprendizaje y disfrute de la música.*

6. *Valorar el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el acceso a la música, y utilizarlas de forma creativa cuando sean necesarias en las distintas actividades musicales: creación, interpretación y comprensión de la obra musical.*

6.- Contenidos:

A continuación, se desglosan los contenidos correspondientes a las Nueve Unidades Didácticas de 1º de ESO, así como su periodización y, entre paréntesis, el Bloque y Objetivo Específico (B O) correspondiente a dicho contenido, en base a los objetivos recogidos en la Normativa y en aras de garantizar su completa cobertura.

Unidad didáctica	Título de la unidad didáctica	Número de sesiones	Periodización
UD1	Música en la Prehistoria y en la Antigüedad Greco-Romana	6	20 Septiembre / 8 Octubre
UD2	La música en la Edad Media	7	11 Octubre / 3 Noviembre
UD3	La música en el Renacimiento	9	4 Noviembre / 3 Diciembre
UD4	La música en el Barroco	7	10 Enero / 2 Febrero
UD5	La música en el Clasicismo	8	3 Febrero / 2 Marzo
UD6	La música en el Clasicismo II – Armonía funcional	8	3 Marzo / 30 Marzo
UD7	La música en el siglo XIX	7	31 Marzo / 22 Abril
UD8	La música en el siglo XX	7	25 Abril / 18 Mayo
UD9	Música popular	6	19 Mayo / 8 Junio

a) Bloque 1: Interpretación y Creación:

1.1 El sonido como materia prima de la música: producción, transmisión y percepción. Las cualidades del sonido: altura, intensidad, duración y timbre. Uso de una adecuada terminología para describir procesos relacionados con el sonido y sus cualidades.

1.2 El diapasón, tubos sonoros, cuerdas sonoras, membranas, cuerpos resonadores, etc. Funcionamiento físico.

1.3 Importancia del silencio como elemento para la práctica musical.

1.4 Pulso, acento y ritmo. El compás como ordenación del pulso según los acentos a intervalos regulares.

1.5 Acentuación binaria, ternaria y cuaternaria.

1.6 Conceptos básicos del lenguaje musical para representar la altura: pentagrama, notas, líneas adicionales, clave, etc.

- 1.7 Conceptos básicos del lenguaje musical para representar la duración: figuras, silencios y signos de prolongación.
- 1.8 Interpretación e improvisación de esquemas rítmicos sencillos, progresivos al nivel de destreza del alumnado.
- 1.9 Principales compases simples en el flamenco y sus acentuaciones. Percusión corporal. Indicaciones de intensidad y tempo. Acentuación. Interpretación con y sin instrumentos (polifónicos, percusión, flautas, etc.) de piezas monódicas, homofónicas a dos voces y melodías acompañadas del repertorio de canciones tradicionales de Andalucía o melodías contextos sencillos procedentes del flamenco.
- 1.10 Lectura y correcta interpretación en una partitura de indicaciones de tempo, matices, etc., así como a las indicaciones de una persona que dirige la actividad.
- 1.11 Concepto de escala. Intervalos. Compases flamencos de amalgama o compuestos. Tonos y semitonos.
- 1.12 Escalas mayores y menores. Armadura. Principales acordes.
- 1.13 Sistema modal. Las escalas modales en el flamenco según los distintos palos y estilos.
- 1.14 Principales formas musicales. Frases, semifrases y cadencias más importantes.
- 1.15 Participación activa, abierta, comprometida y responsable en las interpretaciones vocales, instrumentales, de movimiento y danza, siendo consciente de las normas básicas que rigen estas actividades.
- 1.16 Respeto a las normas y a las aportaciones de los demás compañeros, compañeras y el profesor o profesora en situaciones de interpretación, composición o improvisación.

b) Bloque 2: Escucha:

- 2.1 Los instrumentos de la orquesta. Timbre característico y discriminación según familias instrumentales y tipo de embocadura. Audición de los instrumentos de una banda. Familias de instrumentos de viento y percusión.
- 2.2 Tipos de voces. Tesitura, color, timbre. Adquisición de recursos con la voz, partiendo del conocimiento de nuestro aparato fonador.
- 2.3 Relación entre texto y música. Ópera y el Lied. La canción popular en Andalucía.
- 2.4 Poesía y música. La canción de autor.
- 2.5 La voz en el flamenco. Principales cantaores y cantaoras a lo largo de la historia.
- 2.6 Audición de agrupaciones vocales.
- 2.7 El sonido y el silencio como elementos importantes para la audición musical. Ruido y silencio. Contaminación acústico-ambiental en nuestras ciudades y pueblos de Andalucía.
- 2.8 Ejemplos sonoros. Audición de obras musicales más representativas de diferentes estilos y épocas.
- 2.9 Elementos básicos de una audición: melodía, ritmo, timbre e intensidad. Identificación del pulso y los acentos en una pieza. Identificación y diferenciación entre ritmos binarios y ternarios.
- 2.10 Audición de las distintas agrupaciones instrumentales a través de la historia de la música.
- 2.11 El Sinfonismo y la música de cámara. Principales orquestas en España y Andalucía.
- 2.12 Las grandes grabaciones de los directores y directoras de este siglo. Principales intérpretes, directores y directoras andaluzas.

2.13 Audición activa de obras musicales de diferentes estilos y características esenciales de cada época y escuela musical. Los compositores y compositoras de música más importantes de Andalucía a lo largo de la Historia.

2.14 Identificación de motivos característicos, cadencias más importantes, discriminación auditiva de diferentes texturas musicales: monodía, bordón, homofonía, contrapunto y melodía acompañada. Acordes de tónica, subdominante y dominante. Funciones armónicas en la audición. Cambio de tonalidad. Modulaciones.

c) Bloque 3: Contextos musicales y culturales:

3.1 Ideas, emociones y sentimientos expresados por la música a través de las distintas épocas. Los grandes períodos de la música clásica.

3.2 Música y texto de las canciones y otras formas vocales.

3.3 Delimitación del espacio y el tiempo en el que las obras fueron creadas. Concepto de época, siglo, movimiento artístico.

3.4 Respeto e interés a distintas manifestaciones musicales de diferentes épocas y culturas, entendidas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

3.5 La música en Andalucía a través de los períodos más importantes de la Historia.

3.6 Análisis de los elementos de la música (melodía, ritmo, timbre, intensidad) en un repertorio de diferentes épocas.

3.7. La guitarra clásica española a través de la historia. Grandes guitarristas de España y Andalucía. La guitarra en el flamenco. Los grandes maestros de la guitarra flamenca.

3.8 La mujer en la historia de la música.

3.9 Empleo de lenguas extranjeras a través del canto.

3.10 La ópera. Grandes cantantes de la historia.

3.11 Análisis de los usos y las funciones de la música en casos concretos relacionados con la publicidad y el cine.

3.12 La música popular. Estilos de la música urbana. Obras representativas de panorama musical actual.

3.13 Emisión, oral y escrita, de comentarios críticos sobre obras escuchadas y textos musicales dentro de un contexto histórico, social y cultural determinados.

d) Bloque 4: Música y Tecnologías:

4.1 Comparación de los principales formatos de audio: MP3, MID, WAV. Grabación de las interpretaciones realizadas.

4.2 Uso de editores de audio y de partituras, atendiendo tanto a cuestiones técnicas como artísticas.

4.3 Uso de editores de partituras, audio y vídeo, así como programas mezcladores de música.

- 4.4 Utilización de aplicaciones y programas informáticos para el aprendizaje musical.
- 4.5 Utilización de los principales formatos de archivos audiovisuales: MPEG, AVI, MP4.
- 4.6 Búsqueda de información en internet y utilización de un uso correcto de las redes sociales y plataformas virtuales para consultar oferta musical en Andalucía y en cada provincia (conciertos, espectáculos, actuaciones, exposiciones, ofertas de ocio, novedades discográficas, etc.).
- 4.7 Uso racional y responsable de las nuevas tecnologías sobre descarga de música, consulta de información, claves de acceso, privacidad, etc.

6.1.- Items de contenido.

BLOQUE 1.

1. El sonido como materia prima de la música: producción, transmisión y percepción. Las cualidades del sonido: altura, intensidad, duración y timbre. Uso de una adecuada terminología para describir procesos relacionados con el sonido y sus cualidades.
2. El diapasón, tubos sonoros, cuerdas sonoras, membranas, cuerpos resonadores, etc. Funcionamiento físico.
3. Importancia del silencio como elemento para la práctica musical.
4. Pulso, acento y ritmo. El compás como ordenación del pulso según los acentos a intervalos regulares.
5. Acentuación binaria, ternaria y cuaternaria.
6. Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la altura: pentagrama, notas, líneas adicionales, clave, etc.
7. Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la duración: figuras, silencios y signos de prolongación.
8. Interpretación e improvisación de esquemas rítmicos sencillos, progresivos al nivel de destreza del alumnado.
9. Principales compases simples en el flamenco y sus acentuaciones. Percusión corporal. Indicaciones de intensidad y tempo. Acentuación. Interpretación con y sin instrumentos (polifónicos, percusión, flautas, etc.) de piezas monódicas, homofónicas a dos voces y melodías acompañadas del repertorio de canciones tradicionales de Andalucía o melodías con textos sencillos procedentes del flamenco.
10. Lectura y correcta interpretación en una partitura de indicaciones de tempo, matices, etc., así como a las indicaciones de una persona que dirige la actividad.
11. Concepto de Escala. Intervalos. Compases flamencos de amalgama o compuestos. Tonos y semitonos.
12. Escalas mayores y menores. Armadura. Principales acordes.
13. Sistema Modal. Las Escalas modales en el flamenco según los distintos palos y estilos.

14. Principales formas musicales. Frases, semifrases y cadencias más importantes.
15. Participación activa, abierta, comprometida y responsable en las interpretaciones vocales, instrumentales, de movimiento y danza, siendo consciente de las normas básicas que rigen estas actividades.
16. Respeto a las normas y a las aportaciones de los demás compañeros, compañeras y el profesor o profesora en situaciones de interpretación, composición o improvisación.

BLOQUE 2.

1. Los instrumentos de la orquesta. Timbre característico y discriminación según familias instrumentales y tipo de embocadura. Audición de los instrumentos de una banda. Familias de instrumentos de viento y percusión.
2. Tipos de voces. Tesitura, color, timbre. Adquisición de recursos con la voz, partiendo del conocimiento de nuestro aparato fonador.
3. Relación entre texto y música. Ópera y el Lied. La canción popular en Andalucía.
4. Poesía y música. La canción de autor.
5. La voz en el flamenco. Principales cantaores y cantaoras a lo largo de la historia.
6. Audición de agrupaciones vocales.
7. El sonido y el silencio como elementos importantes para la audición musical. Ruido y silencio. Contaminación acústico-ambiental en nuestras ciudades y pueblos de Andalucía.
8. Ejemplos sonoros. Audición de obras musicales más representativas de diferentes estilos y épocas.
9. Elementos básicos de una audición: melodía, ritmo, timbre e intensidad. Identificación del pulso y los acentos en una pieza. Identificación y diferenciación entre ritmos binarios y ternarios.
10. Audición de las distintas agrupaciones instrumentales a través de la historia de la música.
11. El Sinfonismo y la música de cámara. Principales orquestas en España y Andalucía.
12. Las grandes grabaciones de los directores y directoras de este siglo. Principales intérpretes, directores y directoras andaluzas.
13. Audición activa de obras musicales de diferentes estilos y características esenciales de cada época y escuela musical. Los compositores y compositoras de música más importante de Andalucía a lo largo de la Historia.
14. Identificación de motivos característicos, cadencias más importantes, discriminación auditiva de diferentes texturas musicales: monodía, bordón, homofonía, contrapunto y melodía acompañada. Acordes de tónica, subdominante y dominante. Funciones armónicas en la audición. Cambio de tonalidad. Modulaciones.

BLOQUE 3.

1. Ideas, emociones y sentimientos expresados por la música a través de las distintas épocas. Los grandes períodos de la música clásica.
2. Música y texto de las canciones y otras formas vocales.
3. Delimitación del espacio y el tiempo en el que las obras fueron creadas. Concepto de época, siglo, movimiento artístico.
4. Respeto e interés a distintas manifestaciones musicales de diferentes épocas y culturas, entendidas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
5. La música en Andalucía a través de los períodos más importantes de la Historia.
6. Análisis de los elementos de la música (melodía, ritmo, timbre, intensidad) en un repertorio de diferentes épocas.
7. La guitarra clásica española a través de la historia. Grandes guitarristas de España y Andalucía. La guitarra en el flamenco. Los grandes maestros de la guitarra flamenca.
8. La mujer en la historia de la música.
9. Empleo de lenguas extranjeras a través del canto.
10. La ópera. Grandes cantantes de la historia.
11. Análisis de los usos y las funciones de la música en casos concretos relacionados con la publicidad y el cine.
12. La música popular. Estilos de la música urbana. Obras representativas de panorama musical actual.
13. Emisión, oral y escrita, de comentarios críticos sobre obras escuchadas y textos musicales dentro de un contexto histórico, social y cultural determinados.

BLOQUE 4.

1. Comparación de los principales formatos de audio: MP3, MID, WAV. Grabación de las interpretaciones realizadas.
2. Uso de editores de audio y de partituras, atendiendo tanto a cuestiones técnicas como artísticas.
3. Uso de editores de partituras, audio y vídeo, así como programas mezcladores de música.
4. Utilización de aplicaciones y programas informáticos para el aprendizaje musical.
5. Utilización de los principales formatos de archivos audiovisuales: MPEG, AVI, MP4.
6. Búsqueda de información en Internet y utilización de un uso correcto de las redes sociales y plataformas virtuales para consultar oferta musical en Andalucía y en cada provincia (conciertos, espectáculos, actuaciones, exposiciones, ofertas de ocio, novedades discográficas, etc.).
7. Uso racional y responsable de las nuevas tecnologías sobre descarga de música, consulta de información, claves de acceso, privacidad, etc.

7.- Metodología:

7.1.- Fundamentos de la Metodología Adoptada:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

- a) El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.*
- b) Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.*
- c) Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.*
- d) Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.*
- e) Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.*
- f) Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.*
- g) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.*
- h) Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.*
- i) Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.*
- j) Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.*
- k) Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.*

En relación con estas premisas, la presente programación se caracteriza por el dinamismo, la gestión de contenidos en sesiones dinámicas de gran diversidad de inteligencias trabajadas por sesión, interacción con TICs, fomento del trabajo en equipo de forma perenne y mantenimiento de un combo integral de competencias trabajadas en cada una de las clases. Las estrategias metodológicas destacadas para lograr los objetivos están secuenciadas en un apartado posterior, del mismo modo que se redactan las competencias básicas en su adquisición a través de las metodologías aplicadas a los contenidos tratados durante el curso.

La metodología aplicada se basa en la concepción del alumnado como protagonista de su propia formación, y del profesor como guía, líder democrático positivo y orientador, así como gestor de conocimientos y orientador de un proceso de aprendizaje cuyo principal receptor y artífice es el propio alumno. En este sentido, la programación actual pretende guiar al alumno en un proceso de construcción reflexiva, basado en el descubrimiento y autodescubrimiento. Dentro de esta consideración del alumno como protagonista de su propia construcción personal, se realiza un seguimiento personalizado de cada uno de los alumnos, aplicando el principio de respeto a la diversidad, pluralidad y singularidad, gestionando los contenidos de forma adaptada a cada individualidad, al ritmo y capacidad propio de cada alumno, con el fin de explotar al máximo sus posibilidades para con la asignatura y garantizar un óptimo aprovechamiento de sus recursos y habilidades individuales y particulares. Se explotan al máximo los valores de cooperación y colaboración, el trabajo en equipo como garantía de la consolidación del valor solidario y el aprovechamiento de los recursos de equipos de trabajo como concienciación de grupo y gestión social de recursos.

La asignatura se gestiona en un clima de confianza, respeto y convivencia, dentro de un clima positivo, democrático y de concienciación de necesidad de interacción social, respeto y tolerancia a la diversidad, con optimización de la interacción entre alumno y profesor en un trabajo de aprovechamiento de recursos personales y adaptación del proceso de enseñanza-aprendizaje al ritmo y posibilidades de cada alumno. El entorno es idóneo para la puesta en marcha de este proceso en condiciones de convivencia positiva asertiva democrática, dentro de un clima de valores de tolerancia, solidaridad y espiritualidad.

Las actividades de la presente secuenciación de contenidos y su aplicación metodológica, están planteadas en aras de la motivación del alumnado hacia su resolución y abordaje. El principal objetivo es la estimulación de la reflexión y pensamiento crítico, la construcción de un ciudadano íntegro en cuanto a su resolución personal de conflictos y capaz de gestionar sus recursos personales para solventar dificultades, favoreciendo la construcción colectiva de procesos de aprendizaje en tratamiento cooperativo y colaborativo. Se explota el espíritu emprendedor sostenible y la iniciativa, así como el afán de superación carente de competitividad insana, y la priorización de valores espirituales y humanitarios sobre cualquier contenido cognoscitivo o competición.

Se favorece el intercambio de ideas, ya bien a través del brainstorming y debates, como del fomento del aprendizaje por proyectos, incorporando sugerencias del alumnado. Especialmente, se trabaja a partir de núcleos de proyectos interpretativos que rodean todo el contenido teórico nuclear, incorporando estudios de caso y vivencias personales (aprovechamiento de habilidades musicales de estudiantes especializados en música, gestión de salidas a eventos solidarios, gestión de audiciones de Navidad, Fin de Curso y Benéficas, etc.). Con esto se fomenta el sentir de grupo participativo orientado a un objetivo común: el logro. Se otorga al alumno de funcionalidad activa dentro de su propio aprendizaje y, al contar con experiencias de otros alumnos (inclusive de otros cursos), se aprovecha la transferibilidad de aprendizajes.

Se fomenta el trabajo interdisciplinar con los departamentos de Lengua e Historia de forma activa, así como Inglés, Francés (a través de la interpretación coral) y Educación Plástica y Visual en el tratamiento de Audiovisuales.

Finalmente, la programación cuenta con una interacción continua en TICs a lo largo de todas las sesiones (empleo del ordenador, reproductores, youtube, internet, etc.).

7.2.- Recursos Didácticos:

Presento los diferentes recursos didácticos necesarios para el desarrollo de la asignatura, relacionando cada contenido, en caso de no ser aplicable a todo el conjunto de unidades, con la Unidad correspondiente en la que se utiliza.

7.2.1.- Materiales:

- Todas las Unidades:
 - Rotulador de Pizarra. / Tizas
 - Borrador
 - Cuaderno o Folios Individuales para alumnado.
- Partituras Vocales Corales (*UD1, UD2, UD3*)
- Pequeña percusión Orff
- 15 Ukeleles y sus correspondientes recambios de cuerdas y clavijas.

7.2.3.- TICs:

- Todas las Unidades:
 - Ordenador
 - Conexión a Internet
 - Proyector y Pantalla Digital.
 - Amplificadores de Audio (Altavoces)
- Conversores de audio (*UD8*)
- Programas de Descarga. aTubeCatcher (*UD8*)
- Presentaciones con inserción sonora. Power Point, Prezi (*UD8*)
- Edición Audiovisual con inserción sonora. Wondershare Filmora (*UD8*)

8.- Atención Individual y Colectiva.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, referente al Proceso de aprendizaje y atención individualizada:

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para esta etapa desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el aprendizaje en equipo.

2. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas.

A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

3. Corresponde a las Administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.

4. Asimismo, corresponde a las Administraciones educativas regular medidas adecuadas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades específicas de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, del alumnado de alta capacidad intelectual y del alumnado con discapacidad.

8.1.- Alumnado con Necesidades Educativas Especiales y/o de Apoyo Específico.

Basándonos en lo estipulado en el Artículo 21 de la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria, y considerando la realidad de nuestra comunidad educativa, los principios y medidas para la evaluación de Alumnado con Necesidad Específica de apoyo educativo son los siguientes:

- Regirnos de forma constante por el principio de inclusión, asegurando la no discriminación de este alumnado y su igualdad efectiva, basándonos en la consideración de sus particularidades y la adaptación, tanto curricular como de estrategias metodológicas, para abordar su construcción particular en la disciplina desde la conciencia de la necesidad de optimizar sus propios recursos personales individuales.
- En función de lo establecido en el artículo 14.7 del Decreto 11/2016 de 14 de junio, se establecerán las medidas más adecuadas de acceso y adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones para que éstas se adapten al alumnado con necesidad de apoyo educativo, conforme a lo regido en su informe de evaluación psicopedagógica, sin que esto suponga un perjuicio en sus calificaciones. Bajo esta premisa, se contemplan las siguientes adaptaciones a efectos generales, con consideraciones particulares dentro de cada caso individual: adaptación de acceso al aula o, en su defecto, impartición de la clase en un aula alternativa de acceso vía ascensor o en la planta baja; realización de pruebas de evaluación de diversa índole (orales, exclusivamente teóricas – por incapacidad física de resolución de pruebas prácticas -, exclusivamente prácticas – por incapacidad de asimilación de contenidos teóricos -, etc.), exclusión de necesidad de realización de pruebas de evaluación de tipo sumativo (resultados); reubicación o ubicación estratégica del alumnado dentro del aula; repetición individualizada de explicaciones concretas; inclusión en trabajos de equipo con alumnos voluntarios a modo de tutores colaborativos (garantizando la formación en el valor de la solidaridad como premisa inherente a esta casuística); realización de cuadernos de actividades personalizados a sus expectativas y posibilidades reales; actividades de refuerzo y/o recuperación, clases de refuerzo de asistencia voluntaria y/u obligada; actividades de ampliación y/o enriquecimiento para alumnado con altas capacidades intelectuales, etc.; así como cualquier otra adaptación requerida a efectos individuales para un óptimo aprovechamiento de recursos personales.
- La evaluación de este tipo de alumnado se hará bajo el previo asesoramiento del Departamento de Orientación y considerando las pautas que el Tutor/a del curso comunique con respecto a todas las facetas que estime de oportuna consideración.
- Los objetivos y criterios de evaluación de este alumnado se extraerán de las diferentes adaptaciones personalizadas, estableciendo como calificación positiva en la materia la superación de los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación, y no en los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumno.

- **Alumnado de Altas Capacidades:** En lo referente al alumnado de altas capacidades, se procederá a la flexibilización de los contenidos trabajados, para favorecer su ampliación o amplitud de cobertura, gestionando su enriquecimiento personal y apoyando su promoción de etapa o reducción de las mismas cuando se prevea la adecuación de esta decisión, siempre bajo la asesoría del Departamento de Orientación y de los expertos endógenos y exógenos al centro pertinentes (así como la propia familia), emisores definitorios de la circunstancia de este alumnado como “Altas Capacidades”. Se les enriquecerá en su proceso formativo a partir de la ampliación de actividades, así como de la inclusión de una mayor complejidad progresiva de las mismas.
- **Adaptaciones Curriculares Significativas:** Previa evaluación por el responsable del Departamento de Orientación, se efectuará, bajo su asesoría, la adaptación más adecuada. Se consideran adaptaciones significativas aquellas que requieren la eliminación de contenidos nucleares o que implican la no consecución de algún objetivo fundamental, llevando a un desfase de en torno a 2 años de su nivel académico respecto a su edad biológica.

9.- Transversalidad:

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, y sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias de la Educación Secundaria Obligatoria que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos, inherentes a esta programación educativa:
 - a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.*
 - b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.*
 - c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.*
 - d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.*
 - e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.*
 - f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el*

conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

10.- Contribución de la materia de música a la adquisición de las competencias clave (básicas).

a. Básicas o Disciplinarias:

- **Competencia Lingüística:**

La asignatura de música contribuye a la adquisición de esta competencia básica en diversos parámetros.

- En primer lugar, como área de intercambio comunicativo, tanto en los momentos de distensión, como en la aplicación de debates argumentados a mano alzada sobre temas diversos relacionados con la temática tratada al uso; coloquios temáticos; debates de opinión sobre circunstancias relacionadas con el mundo sonoro; intercambio de opiniones con la profesora; intercambio lingüístico básico (consulta de dudas, expresión de sugerencias, etc.).

- Adquisición de un vocabulario específico relacionado con la asignatura, siempre dentro del nivel trabajado, que sirva para describir manifestaciones culturales musicales de forma adecuada y generar opiniones argumentadas acerca de expresiones artístico-musicales. Conocer conceptos musicales a nivel expresivo lingüístico.

- Integración del lenguaje musical como un lenguaje abstracto de interpretación concreta individual y colectiva.

- Consideración de los elementos del lenguaje musical como elementos de expresión artístico-musical de relación con la expresión lingüística: fraseo, motivos, ideas, temas, cadencias, pausas, articulación, etc.

- Expresión artística de elementos lingüísticos y estructuras fraseológicas, a través de la interpretación y escucha de música vocal y tratamiento de sus textos.

- Interpretación y escucha de textos musicales en castellano, inglés, francés, latín y otros idiomas, atendiendo en su interpretación a la dicción silábica y melismática de su interpretación fraseológica según indicaciones o direcciones melódicas.

- Los diferentes tipos de lenguaje musical a través de la historia: estilos.

- **Competencia Matemática, Científica y Tecnológica:**

- División del tiempo en fracciones de medición exacta a través del pilar rítmico de la música: compás, tempo, ritmo, figuras musicales y duración.

- Construcción de escalas mayores y menores a partir de interválicas de referencia (DoM y Lam).

- Lenguaje Musical armónico: composición funcional (I-IV-V) por tríadas, con tratamiento interválico. Cifrado americano. Construcción de acordes.

- El sonido. Generación del sonido. Funcionamiento científico de los diferentes tipos de instrumentos musicales. Emisión y recepción sonora: el fenómeno auditivo y fonético.

- Interpretación sobre patrones rítmicos, con progresiones funcionales compositivas de tipo tonal lógicas. División y subdivisión.

- La contaminación acústica: vibración sonora.

- Cualidades del sonido: timbre, altura, intensidad y duración.

- La física en música: la intensidad (dB), la frecuencia (Hz), etc. La gama físico armónica del sonido.

- Manejo de principios matemáticos para la comprensión de elementos básicos del lenguaje musical.

b. Transversales:

- **Competencia Digital:**

- Conocimiento de software y hardware relacionados con el ámbito musical: empleo de dispositivos de grabación, micrófonos, programas de tratamiento sonoro, altavoces, reproductores, etc.

- Programas de edición audiovisual: Wondershare Filmora

- Descarga legal de contenidos sonoros: aTubecatcher, etc.
- Empleo de recursos tecnológicos de reproducción: reproductores, youtube, Windows media, etc.
- Presentaciones con audio integrado: power point, prezi y otros formatos.
- Tratamiento de programas multipista (Audacity, Adobe Audition, etc.)
- Conocimiento del fenómeno y consecuencias de la piratería y la descarga ilícita de contenidos de propiedad intelectual privada. Derechos de autor y mecanismos de control de piratería (SGAE).
- Internet: buscadores. Empleo autónomo de las herramientas informáticas como medio de aprovisionamiento de recursos didácticos.

- **Competencia para Aprender a Aprender:**

- Se potencia la capacidad del alumno en su propio aprendizaje, en la ambición curiosa de adquisición de contenidos y en su consideración de protagonista de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, guiado por el profesor. Se potencia el aprendizaje autónomo y sus integrantes inherentes: memoria, concentración, atención, etc., permitiendo al alumno gestionar sus recursos para obtener conocimientos de forma autónoma de resultado exitoso.
- A partir del tratamiento de contenidos interpretativos básicos (especialmente en talleres instrumentales de nociones de los diferentes instrumentos), se fomenta la curiosidad del alumno en ir más allá en su conocimiento, e inferenciar a su vida la necesidad de aprender.
- Entrenamiento auditivo de polirritmias, proyectos de interpretación, y otros patrones de seguimiento artístico, derivados a su autonomía para su consecución final.
- Búsqueda autónoma de recursos a petición de la profesora, gestión de posibilidades personales para la consecución de proyectos didácticos autónomos, de resolución tanto individual como en equipo.
- La reflexión como punto de partida de cada una de las unidades. Brainstorming y debates de expresión abierta y puntualización diversa. La relatividad como base procedimental continua en los contenidos de debate de la asignatura (aprender a pensar, y pensar en base a cada personalidad, vivencia e interés).
- Explotación de los intereses particulares de conocimiento e invitación al autodescubrimiento y a la creación.
- Motivación continua en el autoconcepto positivo, las posibilidades propias y el autoaprendizaje. Invitación constante a la exploración.

- **Competencia Social y Cívica:**

- Participación en proyectos de grupo en tratamiento democrático. Gestión de grupo de recursos y posibilidades funcionales. Actitud tolerante, intercultural, multicultural, respetuosa, solidaria, de colaboración y cooperación, con competitividad sana y cooperación.
- Fomento de relaciones intergrupales e intragrupalas en proyectos de grupo y de curso completo. Explotación sana de relaciones tolerantes entre los miembros de cada grupo, y con los profesores. Generación de relaciones de respeto y colaboración con el personal docente en la consecución de proyectos musicales para los que se solicita su colaboración.

- Gestión democrática y resolutive de habilidades sociales individualmente y en grupo.
- Fomento del talento o habilidad social particular de cada alumno dentro de su línea evolutiva real: líder positivo, colaborador, cooperador, proveedor, etc., creando un sentido global de aceptación grupal dentro de aquella función más adecuada a su personalidad. Consolidación del sentimiento individual de integración dentro de un grupo como pieza inherente e indisoluble del mismo.
- Contacto con los diferentes estilos musicales históricos y consolidación de las diferencias culturales en base a zonas geográficas y periodos históricos, asentando un sentir de respeto a la pluralidad y diversidad por ambos parámetros.
- Respeto al entorno del centro y su realidad de funcionamiento anexa al aula. Respeto a la comunidad educativa.

- **Competencia de Iniciativa y Emprendimiento:**

- Gestión de habilidades personales de forma autónoma.
- Iniciativa personal y afán de superación.
- Explotación de recursos personales de expresión artístico-musical.
- Explotación de talento individual y colectivo en proyectos de interpretación individual o grupal.
- Competitividad sana y ambición de superación personal.
- Fomento de expectativas adecuadas a las habilidades personales.
- Gestión de recursos personales para el tratamiento resolutive de conflictos de interpretación expresivo-musical, aplicables a otros ámbitos.
- Espontaneidad: carácter participativo, implicación en proyectos interpretativos, colaboración con el centro en eventos benéficos, gestión de funciones adaptadas a las posibilidades de cada uno de forma autónoma, etc.
- Ambiente de clase democrático para germinar una implicación colectiva.
- Consideración del alumno como protagonista de su propio aprendizaje y gestor último de sus iniciativas para consecución de objetivos, siempre con el profesor como guía de todo el proceso.

- **Competencia de Conciencia y Expresión Cultural:**

- La asignatura explota esta competencia en todas sus dimensiones: fomenta la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales a través de experiencias perceptivas y expresivas, así como del conocimiento de los diferentes estilos musicales tanto a efecto de particularidad geográfica cultural, como de particularidad de una época concreta o estilo.
- Potencia la actitud abierta y respetuosa hacia la elaboración de juicios constructivos fundamentados acerca de las diferentes manifestaciones culturales, así como ofrece los elementos necesarios para establecer conexiones con otros lenguajes artísticos y con los contextos social e histórico a los que se circunscribe cada obra.

- Permite la adquisición de habilidades para la expresión de ideas, sentimientos o experiencias de forma creativa, especialmente presente en contenidos procedimentales interpretativos, de improvisación y composición.
- Estimulación constante de la creatividad y capacidad resolutoria para la concreción de resultados musicales de expresión de mensajes concretos o abstractos.
- Comprensión del hecho musical como elemento clave para la incorporación del arte musical a la vida personal como una fuente de placer y enriquecimiento personal.

11.- Participación de padres, madres y tutores legales en el proceso educativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.2.e) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, los padres, madres o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción, y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo, y tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados, sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal.

12.- Evaluación.

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será integradora, debiendo tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias correspondientes.

2. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

3. Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.

4. Los alumnos cuentan con derecho a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.

5.- Con el fin de facilitar a los alumnos y alumnas la recuperación de las materias con evaluación negativa, se organizarán las oportunas pruebas extraordinarias y programas individualizados en las condiciones que determinen.

6. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias no superadas, seguirán los programas de refuerzo que establezca el equipo docente y deberán superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas de refuerzo.

12.1.- Criterios de Evaluación (relacionados con los Objetivos y contenidos de forma numérica):

a) Bloque 1: Interpretación y Creación:

- 1.1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. (O1, O2, O11 Y O14) (C Todos)
- 1.2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama, clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras, signos que afectan a la intensidad y matices, indicaciones rítmicas y de tempo, etc.). (O2 Y O11) (C1.7, C1.9, C1.10)
- 1.3. Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes. (O1 Y O2) (C1.8, C1.11, C1.12, C1.13 Y C1.15)
- 1.4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura. (O2, O4, O5, O9 Y O11) (C1.1 Y C1.9)
- 1.5. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical. (O3, O4, O8, O9 Y O11) (C1.9, C1.11, C1.12 Y C1.14)
- 1.6. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común. (O1, O2 Y O7) (C1.3, C1.8, C1.10, C1.15 Y C1.16)
- 1.7. Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros y compañeras. (O1, O2, O4 Y O7) (C1.8, C1.15 Y C1.16)
- 1.8. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común. (O1, O2 Y O7) (C1.8, C1.10, C1.15 Y C1.16)
- 1.9. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros. (O1) (C1.2)

b) Bloque 2: Escucha:

- 2.1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones. (O3, O4 Y O9) (C2.1, C2.2, C2.6, C2.8, C2.10, C2.11 Y C2.12)
- 2.2. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición. (O4, O5 Y O11) (C2.8, C2.9 Y C2.14)
- 2.3. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones. (O14) (C2.7)

2.4. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias. (O3, O4, O9, O10 Y O11) (C2.5, C2.6, C2.8, C2.10 Y C2.13)

2.5. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada. (O4, O10 Y O11) (C2.2, C2.3, C2.4, C2.9 Y C2.14)

2.6. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones. (O12 Y O14) (C2.7)

c) Bloque 3: Contextos musicales y culturales:

3.1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas. (O2, O3, O8, O11 Y O13) (C3.9 Y C3.11)

3.2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa. (O1, O3, O4, O5, O6, O8, O10, O12 Y O13) (C3.1, C3.4, C3.5, C3.6, C3.7, C3.8, C.3.12 Y C3.13)

3.3. Relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de los períodos de la historia de la música para acceder a los elementos de la música trabajados: melodía, ritmo, timbre, intensidad. (O2, O10 Y O11) (C3.6)

3.4. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música. (O3, O4 Y O8) (C3.1, C3.3, C3.5, C3.7 Y C3.8)

3.5. Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo. (O4, O8, O9, O10 Y O11) (C3.5, C3.7 Y C3.12)

3.6. Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o “hablar de música”. (O4, O8, O12 Y O13) (3.13)

3.7. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos. (O3, O7, O8, O12 Y O13) (C3.12)

d) Bloque 4: Música y Tecnologías

4.1. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales. (O5 Y O6) (C4.1 – C4.7)

4.2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical. (O5 Y O6) (C4.1 – C4.7)

12.2.- Herramientas y Procesos de Evaluación:

- **Evaluación Inicial:**

- Observación Participante: concreción de carencias y deficiencias en las capacidades adquiridas por los alumnos en su tránsito de 6º de Primaria a 1º ESO, recurriendo al debate abierto y repaso declarativo de contenidos previos, para tener una visión de conjunto del grado de adquisición y superación de objetivos de la etapa anterior.

- Prueba de Evaluación Inicial a modo de escala de conocimiento adquirido.

- **Evaluación Continua - Herramientas:**

- La evaluación, principalmente, será **continua y formativa**, inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno con el fin de detectar deficiencias en el momento de su generación, averiguar sus causas y adoptar las medidas pertinentes que permitan al alumnado continuar con su proceso de aprendizaje sin carencias de este tipo.

- La evaluación será **diferenciada**, atendiendo a la evolución del alumno en su grado de consecución de las competencias básicas y objetivos prescritos en esta programación didáctica.

- **Observación Continuada** de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno, así como de su maduración personal en la consecución de objetivos de la materia y adquisición paulatina de conocimientos conducentes a la superación de objetivos y a la consolidación de competencias básicas inherentes a los mismos.

- **Pruebas Escritas Teórico-Prácticas:**

- Se realizarán pruebas escritas teóricas de forma periódica, según se recoge en la secuenciación de contenidos, de 1 o 2 unidades. Se trata de pruebas de tipo teórico de formato diverso (preguntas cortas, preguntas largas, preguntas tipo test, preguntas abiertas, preguntas de relación, preguntas de reflexión, comentarios de texto, etc.). Estas pruebas contarán con una hora de duración y todos los folios anexos en blanco que el alumno desee con justificación de uso razonable.

- Estas pruebas recogen el contenido teórico, así como los contenidos de Lenguaje Musical.

- La inclusión de bromas o comentarios de tipo improcedente en la realización de la prueba escrita conllevaría una penalización de 2 puntos en el total de la nota final del examen.

- La acción de habla injustificada durante la prueba conllevará una penalización de 1 punto.

- La copia de respuestas de las pruebas de las de un compañero, o el intento de copia de respuestas de un compañero, así como la existencia de cualquier papel o soporte con información escrita relacionada con la prueba durante la misma, conllevará la descalificación de la prueba, siendo esta calificada con un 0.

- Las contestaciones erróneas no restan puntuación, al igual que las no contestadas.

- **Pruebas Prácticas Interpretativas:**

- Se realizarán pruebas prácticas interpretativas, tanto de forma grupal como individual, de cada uno de los proyectos interpretativos de la asignatura.

- Se valorará de **forma continua** individual la evolución y resultado interpretativo de los tres proyectos globales trimestrales, así como de todos los proyectos específicos interpretativos trabajados en clase.

- **Actividades de Casa y Clase.**

- **Cuaderno:**

- Se revisará periódicamente el cuaderno, siendo valorada la limpieza, cantidad y calidad de los apuntes, atractivo del formato, buena ortografía, etc.

- **Observación continua de la Motivación hacia la asignatura y Participación en Clase.**

12.3.- Criterios de Calificación:

La calificación mínima necesaria para superar la asignatura es 5.

La calificación final será la resultante de la media de las tres evaluaciones previas. Redondea en 0.5 o calificación superior, al alza, 0,49 o inferior, a la baja.

La calificación será el resultado de la ponderación de las calificaciones obtenidas en los estándares de evaluación asociados a las competencias clave. Se ponderarán siguiendo los siguientes puntajes:

BLOQUE 1. Interpretación y creación.	30%
BLOQUE 2. Escucha.	30%
BLOQUE 3. Contextos musicales y culturales.	30%
BLOQUE 4. Música y tecnologías.	10%

a) **Ámbito Teórico:**

- Estándares asociados a las Pruebas Escritas Teórico-Prácticas: 50%
- Complemento del apartado anterior: Cuaderno: 10%

b) **Ámbito Interpretativo:**

- Estándares asociados a los Proyectos Interpretativos: 30%

c) **Ámbito de Investigación:**

- Estándares asociados a los Trabajos y Actividades de casa y clase: 10%

Estos puntajes son orientativos, pudiendo sufrir modificaciones a lo largo del curso por adaptación al contexto educativo, siempre en beneficio del alumnado.

12.4.- Recuperaciones:

- **Evaluación Ordinaria:**

El alumno o alumna que no supere alguna evaluación, contará con una posibilidad de recuperación en Junio de los contenidos no superados a lo largo del curso. La profesora puede ampliar el número de posibilidades de recuperación a lo largo del curso.

- **Evaluación Extraordinaria Septiembre:**

El alumno que no haya superado la materia en Junio, optará a una recuperación de la misma durante ese mismo mes, en la fecha que el centro indique para su consecución.

Para esta recuperación, el alumno deberá:

- Realizar una prueba teórica de todas las Unidades del curso. La profesora puede reducir estos contenidos a los trimestres no superados por el alumno.
- Realizar una prueba práctica de los diferentes procedimientos interpretativos trabajados durante el curso. La profesora, previo estudio de su evolución dentro del requerimiento interpretativo, **puede** solicitar uno o varios proyectos interpretativos, según convenga para la consecución de objetivos, y del ámbito en el que el alumno se muestre más carente.

Durante el mes de Junio, la profesora notificará al alumno aquellas unidades de las que deberá realizar su exposición (todas o una parcialidad), así como aquellos procedimientos interpretativos (todos o una parcialidad) que deberá presentar.

12.5.- Recuperación de Materias Pendientes.

Los alumnos que no superen la materia y pasen al siguiente curso con la asignatura pendiente, seguirán un programa de refuerzo y seguimiento de la misma, que se elaborará por el Departamento en función de los objetivos del curso y de las características específicas del alumno. Asimismo, se elaborarán las pruebas correspondientes que evalúen que el alumno supera los objetivos. Estas pruebas consistirán en entrega de trabajos (cuadernillo de actividades de recuperación trimestrales), así como posibles pruebas escritas y prácticas complementarias, en las fechas que coincidan con los finales de evaluación.

13.- Autoevaluación y Coevaluación:

La profesora debe evaluar el aprendizaje de los alumnos, así como su propia práctica docente, en aras de aportar propuestas de mejora a la práctica formativa. La validez y fiabilidad de esta práctica docente llevarán a la garantía de la adecuación de la programación didáctica en su totalidad a los objetivos académicos prescritos.

Los indicadores de esta adecuación son:

- Adecuación de objetivos.
- Validez de la secuenciación de contenidos.
- Idoneidad de actividades, medios y recursos didácticos.
- Eficacia de los criterios y técnicas de evaluación programadas.
- Idoneidad y adecuación de las medidas de atención a la diversidad adoptadas.

Herramientas de Evaluación de la Práctica Docente:

- Observación del Alumnado (comportamientos, reacciones y relación con la profesora).
- Análisis de Contenido.
- Cuaderno del Profesor / Diario de Clase.
- Autocrítica y Autoevaluación de la práctica educativa.
- Evaluación de la programación antes, durante y después del curso.

En base al tratamiento que el centro posee de la Gestión de la Calidad conforme a los diferentes modelos de Calidad vigentes, el Departamento de Música se rige, igualmente, por la Calidad como pilar fundamental de su funcionamiento. Por ello, la profesora realizará una evaluación continua de su labor docente, así como de la evolución del proceso de enseñanza aprendizaje en todas sus dimensiones, realizando Análisis DAFO de forma periódica (cuando

se detecte una debilidad), y a final de curso, conllevando a la pertinente **Propuesta de Mejora del Departamento**, en aras de la mejora de la calidad como premisa básica del Departamento y la gestión de una educación artístico-musical que funcione dentro de los estándares de calidad que definen los diferentes modelos de gestión de calidad tratados por el centro educativo.